



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A."

1.- CONSTITUCIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", se otorgó el 15 de Noviembre de 1991, ante el señor Notario Público Primero del cantón Loja, doctor Ernesto Iglesias Armijos; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 92-3-1-1009 de 8 de enero de 1991; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil de Loja, el 16 de Enero de 1992, con el No. 20.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A." y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) El comercio de medicamentos, especialidades farmacéuticas, productos químicos, biológicos, veterinarios, dispositivos médicos y artículos de uso médico-quirúrgico, químico farmacéutico, obstétrico y dental; el comercio de cosméticos, productos de consumo masivo, artículos de primera necesidad y licores; b) Transacciones de importación y exportación de los bienes enunciados en el literal anterior; c) Establecimiento de agencias, representaciones, distribuciones, de empresas nacionales y extranjeras, en relación con los productos antes enunciados; d) La compañía podrá instalar una planta industrial destinada a la elaboración de medicamentos o productos farmacéuticos y especialidades farmacéuticas de uso humano y veterinario, cosméticos, productos higiénicos y perfumes, para el mercado interno y externo; y, e) Podrá realizar toda clase de actos civiles y de comercio permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es el de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en SEIS MIL QUINIENTAS acciones de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: S/. 1'825.000,00 en numerario; el saldo de S/. 4-875.000,00 será pagado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía se gobierna por la Junta General de Accionistas y se administra por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente General.

Cuenca, Enero 28 de 1992

Dr. Edgar Coello García  
SECRETARIO ABOGADO

JUZGAE  
LOJA  
CITACI  
Dr. Rami  
Cfese a  
tos y de  
MANUEL  
demand  
cuyo ten  
ACTORE  
Pilco, Ma  
son Edu  
Pilco Co  
rrea, Mar  
Eugenia  
Correa, I  
Diego Fe  
Pilco Cor  
rrea.

OBJETO  
y avalúo  
en vida fu  
TRAMITE:  
CUANTIA  
JUEZ DE  
Navas  
AUTO INK  
del año  
Navas, Ju  
acepta la  
precisa y  
tarios prop  
de Pilco, I  
Wilson Ed  
Pilco Cor  
rrea, Bety  
Gerardo P  
Correa, Vio  
Lucía Pilc  
Correa y C  
la acepta  
rresponde  
Ilecimiento  
Manuel Pli  
sucesión li  
por el caus  
Ilecimiento  
llevar a cor  
sados en